







Noticias Anteriores

## El SENIAT invita a charla orientadora sobre la Providencia 00071 en Maracay



El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por medio del Sector de Tributos Internos Maracay, invita a la comunidad y a los contribuyentes dedicados a la prestación de servicios de comidas, bebidas y restaurantes, a una charla orientadora sobre la aplicación de la Providencia Administrativa Nº 00071, que dicta las normas generales para la emisión de facturas y otros documentos.

La actividad sobre la norma publicada en Gaceta Oficial número 39.795, de fecha 8 de noviembre de 2011, se realizará el próximo martes 29 de mayo a las 8:30 de la mañana en el auditorio de la Cámara de Comercio del estado Aragua, ubicada en la avenida Las Delicias de Maracay.

La charla tiene como objetivo explicar detalles de la Providencia Administrativa número 00071 y ofrecer orientación a los prestadores de servicios de alimentos y bebidas, sobre el uso obligatorio de la impresora fiscal como único medio para emitir facturas.

Este tipo de jornadas instruidas por el Superintendente José David Cabello Rondón, se inserta en las políticas humanistas que sustentan las bases del Sistema Aduanero y Tributario Socialista.



1 de 1 26/05/2012 10:54